

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 18 AGO 2021

RES. H Nº 0772/21

EXPTE. Nº 4358/21

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna ROCÍO DEL MILAGRO GIMÉNEZ, LU Nº 717.137, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Ana Inés ECHENIQUE, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 2290-12 y Res. H. Nº 1671-11, para la aprobación del tema y Directora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por la alumna ROCÍO DEL MILAGRO GIMÉNEZ, LU Nº 717.137, cuyo Tema es: "TRANSFORMACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS TALLERES DE DANZA" el que llevara por Título "SUEÑOS HECHOS DANZA".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. ANA INÉS ECHENIQUE como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/lj

Dra LILIANA LIZONDO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades UNSE TO HACIONIA DE SALTA

DIE CATALINA BULIDBASICIT

Pacallad de Humanidades - UNSa